MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

"Isla de sol, polvo y recuerdos"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 08/2017 "SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL" - ID N° 329345

En la ciudad de Nanawa, Dpto. de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los cuatro dias del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Nanawa, los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Silvia Carolina Peralta, Mirian Rufina Vielma de González y Víctor Hugo Caballero Fretes, en adelante denominado **EL COMITÉ**, a los efectos de realizar la Evaluación de Ofertas presentadas y recomendación de adjudicación del llamado denominado **"SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL"**, según **CONTRACIÓN DIRECTA N° 08/2017, ID 329345**.

I. Antecedentes

La Unidad Operativa de Contrataciones da apertura al único sobre presentado, amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, Art. 2°, sin necesidad de contar con el minimo de ofertas a la hora indicada, bajo absoluta responsabilidad de esta convocante.

El Acta de Apertura de sobres de fecha 31 de marzo de 2017 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 1 (un) oferente:

- **CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS**

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

a- ***Suministro de Documentación de carácter sustancial:***

Ítem	Descripción	CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS
1	Formulario de oferta.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la empresa ha presentado todos y cada uno de los requisitos contemplados en la carta de Invitación, por lo que **CALIFICA** para las siguientes etapas de evaluación.

b- ***Suministro de Documentación de carácter formal:***

Ítem	Descripción	CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE

Mirian R. Vielma de González
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

VICTOR H. CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Lic. Silvia C. Peralta
Contadora
RUC: 7705295 - 1
Municipalidad de Nanawa

	Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	Copia de los Balances Generales y el Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2013/2014/2015).	CUMPLE
6	Copias de contratos, certificados y facturaciones de Provisión del bien de sistemas informáticos en por lo menos 10 municipalidades en los últimos 5 años (2012-2013-2014-2015-2016)	CUMPLE

Luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la empresa ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal solicitados para el presente llamado.

A continuación, pasamos a la comparación de precios unitarios y totales:

III- Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de la oferta calificada, y se pudo notar que la oferta está correctamente asentadas las sumatorias totales de cada ítem.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de menor a mayor:

N°	OFERTAS	MONTO DE LA OFERTA
1	CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS	43.000.000

IV- Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA
CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS

Por ser la única firma presentada para el presente llamado, se analizará la oferta y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

V- Análisis de propuesta de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS**, por ser la **única y única propuesta** en la comparación de ofertas:

1. **Capacidad legal:** La firma no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (Declaración Jurada Art. 40°): **CUMPLE** con este criterio de calificación y califica para el siguiente criterio de evaluación.
2. **Análisis de los precios ofertados:** los precios ofertados se encuentran dentro de los montos establecidos en el precio de referencia, por lo que **CUMPLE** con este requisito de calificación.
3. **Capacidad financiera:** la firma ha presentado suficientemente los documentos que demuestran la calificación, por lo que **CUMPLE** con este requisito.
4. **Capacidad técnica:** NO APLICA.
5. **Experiencia:** a firma ha presentado suficientemente los documentos que demuestran la experiencia, por lo que **CUMPLE** con este requisito
6. **Margen de preferencia:** EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado

Mirian R. Vielma de Gonzalez
TESORERA
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

VICTOR H. CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Lic. Silvia C. Peralta
Contadora
RUC: 7705295 - 1
Municipalidad de Nanawa

7. **Desempate de ofertas:** EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado

VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **CLICK TECNOLOGÍA & SERVICIOS, con RUC 2076384-0,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Nanawa**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 43.000.000 (Guaranies cuarenta y tres millones)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

Silvia Carolina Peralta | Mirian R. Vielma de González | Víctor Hugo Caballero F.

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
INTENDENCIA
PARAGUAY